

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA "ECUATORIANA DE SOLVENTES S.A. SOLVESA"

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "ECUATORIANA DE SOLVENTES S.A. SOLVESA", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de septiembre de 1986, ante la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, abogada Katia Murrieta de Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-1-1-00134 de 30 OCT. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.935 M.El. 30 de diciembre de 1986.
- 2.- OTORGANTES.- Comparacen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: ingeniero Carlos Cucalón Aranda, casado; "INMOBILIARIA LOMAS DE PROSPERINA S.A.", representada por los señores Miguel Arzube Payeze, soltero y Rafael Domínguez Gómez, divorciado; en sus respectivas calidades de Primer Director Encargado de la Presidencia y Gerente; Mercedes Pisco Molina, de Pacheco, casada; Carlos Cucalón Plaza, casado; e ingeniero Julio Ernesto Rosemberg Burgos, casado; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "ECUATORIANA DE SOLVENTES S.A. SOLVESA" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la elaboración, exportación y venta al por mayor y menor de toda clase de auxiliares para las industrias químicas textil, alimenticia, de papel y plásticos, tales como: solventes, naftenatos, alcoholes, ésteres, glicoles, líquidos de freno, masilla plástica, thinners, lubricantes, desoxidantes, insecticidas, ceras industriales, etcétera.- Para el cumplimiento de sus fines, la compañía podrá importar toda clase de materias primas de la rama química, para la fabricación de sus productos y subproductos. Podrá adquirir acciones o participaciones en otras compañías de su misma naturaleza y objeto y celebrar de toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley y relacionados con su objeto social.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUATRO MILLONES DE SUCRES, dividido en cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en Numerario S/300.000,00 y en especie S/3'700.000,00. Los accionistas que pagan especies son: el ingeniero Carlos Cucalón Aranda, mediante el aporte de bienes muebles y la compañía Inmobiliaria Lomas de Prosperina S.A., mediante el aporte de un inmueble.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Mercedes Pisco Molina de Pacheco, Carlos Cucalón Plaza, Ernesto Rosemberg Burgos, ingeniero Carlos Cucalón Aranda y la compañía INMOBILIARIA LOMAS DE PROSPERINA S.A.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Ibd.

Guayaquil, enero 7 de 1987



Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
OFICINA DE GUAYAQUIL